

Núm. parcela	Afectado	Valoración en cifra
29-I	Juan Carrasco Candilejo	70.038
30-I	Francisca Pérez Martínez	140
31-I	Hermanos Boza Pérez	177.888
32-I	Manuel Tiburcio Martínez	92.100
33-I	Luis Bravo Bravo	24.832
SUMA TOTAL		8.916.490

Badajoz, 17 de octubre de 1988

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1988, sobre pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Construcción de la carretera C-501 de Navalmoral de la Mata a frontera portuguesa, tramo Galisteo C-524». Término municipal: Malpartida de Plasencia.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el

artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas q ue se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, a las 11 horas, el día 27 de diciembre de 1988.

Se recuerda a todos los afectados q ue han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con q ue comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

Mérida, 16 de diciembre de 1988.

Finca n.º	Polígono	Parcela	Propietario	Importe del depósito previo	Importe de la indemnización por rápida ocupación	TOTAL
17	78	1a	D.ª Ana M.ª Alcalde Oñate	474	96.000	96.474
17	77	4a	D.ª Ana M.ª Alcalde Oñate	15.070	920.000	935.070
18	79	1a	D.ª Mercedes Alcalde Oñate	6.891	384.000	390.891
18	79	2a	D.ª Mercedes Alcalde Oñate	1.487	240.000	241.487
18	125	1a	D.ª Mercedes Alcalde Oñate	8.703	368.000	376.703
19	80	12	D.ª Antolina Delgado Silos	1.380	120.000	121.380
SUMAS TOTALES				34.005	2.128.000	2.162.005

El Secretario General Técnico,
Fdo.: José CESTERO BAEZ

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1988, sobre pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Construcción de la carretera C-501 de Navalmoral de la Mata a frontera portuguesa, tramo Galisteo C-524». Término municipal: Plasencia.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el

artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas q ue se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Plasencia, a las 11 horas, el día 26 de diciembre de 1988.

Se recuerda a todos los afectados q ue han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con q ue comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

Mérida, 16 de diciembre de 1988.